

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 50/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000749/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/17

OBJETO: Provisión e Instalación de Equipamiento Gastronómico Bares Palacio y Comedor Legisladores Anexo "A" de la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 4/95 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la Provisión e Instalación de Equipamiento Gastronómico Bares Palacio y Comedor Legisladores Anexo "A" de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fojas 145/146 la imputación por el Fondo de Reserva s/RP N° 854/11,1617/12,1033/13,1892/14,1261/15 y 1927/16 con el Registro Asiento Preventiva N° 18 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 04/100 (\$ 1.793.172,04.-), para atender la contratación que se trata.



d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 279/396, en copia fiel de su original, la DSAD Nº 043/17 de fecha 12 de mayo del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 398/399 y 402, las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (17/05/2017 - 18/05/2017), a fojas 400 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fojas 401 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 y 88 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 403 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 404 y 406 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 412 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de TRES (3) oferentes, habiendo cotizado las firmas INGENIERIA GASTRONOMICA S.A a fojas 413/589, LYNCH COCINAS a fojas 590/711 y HIPERBEN S.R.L a fojas 712/880

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 881/888, listado y copia de la garantía de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

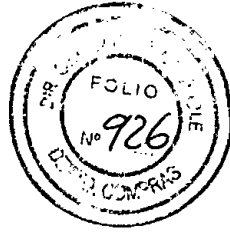
- 1) INGENIERIA GASTRONOMICA S.A: Póliza de seguro de caución Nº 64.454 de Crédito y Caución S.A. Cía. de Seguros, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIEN (\$ 152.100).
- 2) LYNCH COCINAS S.A: Poliza de seguro de caución Nº 618.087 de Fianzas y Créditos S.A Cía. De Seguros, por la suma de PESOSO CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000).
- 3) HIPERBEN S.R.L: Póliza de seguro de caución Nº 1.058.304 de Aseguradores de Caucciones S.A Compañía de Seguros, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 75/100 (\$ 95.142,75).





**DIPUTADOS
ARGENTINA**

" 2017 – Año de las Energías Renovables "



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000749/2017 LICITACIÓN PUBLICA Nº 22/17 S/PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO BARES PALACIO Y COMEDOR LEGISLADORES ANEXO "A" DE LA H.C.D.N.	INGENIERIA GASTRONOMICA S.A 30-56976625-3	LYNCH COCINAS S.A 30-70951162-5	HIPERBEN S.R.L 30-71069022-3
Correo Electrónico	<u>Eduardo.torcellan@ig.com</u> ar Fs.413	<u>icorrosco@lynch.com.ar</u> Fs.590	<u>info@hiperinox.com</u> Fs.712
Monto total cotizado	\$2.760.330,85.-	\$ 3.444.588.-	\$1.885.865.-
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	Fs.882/884	Fs.885/886	Fs.887/888
Constancia de Domicilio	Fs.476 / Uruguay 572 1° B	Fs. 622 / Villanueva 1365 p. 12	Fs.848 / Pedro Lozano 5161 dto. 2
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs.469 y 477	Fs.667	Fs.846 y 853
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs.471	Fs.669	Fs.855
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 506/563	Fs.632/666	Fs.836/843
Poder del firmante	Eduardo Torcellan Presidente fs.560	Ernesto Rubén Presidente Fs.637 y 661	Mariana Carla Bentivegna Socia Gerente Fs 837
Certificado Fiscal para contratar	F.206 AFIP 15/05/17 Fs.480	Vigente 11/09/17 Fs.625	F.206 AFIP 06/06/17 Fs.851 y 918
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs.481	Fs.626/627	Fs.830/832
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs.482/483	Fs.673/674	Fs.834/835 y 921/923
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs.484/485	Fs.628/629	Fs.919/920
Información técnica	Fs.491/504 y 564/589	Fs.678/711	Fs. 857/880
Constancia Visita o Muestra	Fs.474 y 486	Fs.677	Fs.852

CG

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 893/913, llevado a cabo por la Subdirección de Obras y Proyectos y la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que la oferta realizada por la firma HIPERBEN S.R.L cumple con lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Asimismo, la mencionada firma ha presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, fue presentada la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

En relación a las ofertas presentadas por las firmas INGENIERIA GASTRONOMICA S.A y LYNCH COCINAS S.A ambas cotizaciones resultan inconclusas e incompletas siendo que no cumplen con el criterio de adjudicación global establecido en los pliegos de condiciones particulares y de especificaciones técnicas.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** a la firma **INGENIERIA GASTRONOMICA S.A, CUIT N° 30-56976625-3** por superar aproximadamente en un 53,93% el presupuesto estimado para la provisión e instalación de la referencia y siendo que su cotización resulta incompleta toda vez que en el ítem 1.7 el oferente cotiza la provisión de un equipo cuando por pliego se solicita su reubicación e instalación no cumpliendo de este modo el criterio de adjudicación global establecido en los pliegos.
2. **DESESTIMAR** a la firma **LYNCH COCINAS S.A, CUIT N° 30-70951162-5** por superar aproximadamente en un 92,09% el presupuesto estimado para la provisión e instalación de la referencia y siendo que su cotización resulta incompleta toda vez que omite cotizar los ítems 1.2,1.6,2.2,2.6,3.13 y 3.20 no cumpliendo de este modo el criterio de adjudicación global establecido en los pliegos. Sin perjuicio de lo expuesto no cumple en relación a los siguientes ítems:
 - 1.1 Cotizó un horno convéctor cuando por pliego se solicita un horno eléctrico
 - 1.7 Cotiza la provisión de un equipo cuando por pliego se solicita su reubicación e instalación
 - 2.1 Ídem ítem 1.1
 - 2.7 No especifica potencia, consumo y motor
 - 3.16 No incluye grifería solicitada en pliego
 - 3.17 Ídem ítem 1.1

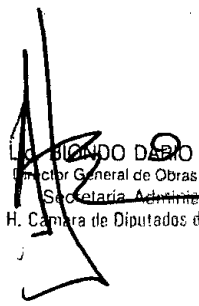
CG *Ed*

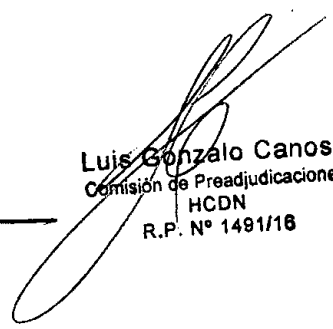


" 2017 – Año de las Energías Renovables "

3. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **HIPERBEN S.R.L**, CUIT N°30-71069022-3 el Renglón Único por un valor total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$1.885.865).

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3)** días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3)** días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.


RICARDO DARÍO GASTÓN
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/18


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN